

EDICION DE LA VILLA DE  
 MADRILENE, AÑO DE MIL  
 SEISCIENTOS Y SETENTA  
 Y UNO.

La vez conapilata en la forma ordinaria como  
 previene en el Ayuntamiento Antecedente, de lo  
 lo sigue

De acuerdo con el Ayuntamiento, las ordenes de  
 única contribucion que se hicieron en el Ayuntamiento  
 de esta villa de Vera de Comares segun lo que  
 cumplan segun lo como en ellas se previene, y en la  
 ciencia y puntual cumplimiento respecto de que en  
 ellas se manda sea el repartimiento de cada el  
 ma del total producto, y que para ello  
 se halla personas inteligentes en la labor  
 venantian para este fin, a Pedro Vazquez  
 de la rana, Alfofio de merced segun lo que se manda  
 de la rana, Don Juan de Don Fran. de Burruero,  
 y Garcia Borja Alonso Texer Cabrete, y Don  
 Fernando Martin Casalan, para que cada uno de  
 que se previene se hallen en el Ayuntamiento de  
 de la rana, para que produzcan Annualmente en la  
 de la rana, segun lo que se previene en el  
 para que se este modo se previene se previene,  
 de la rana, vacados el Domingo, Comienzos de la rana  
 cada, la una parte lo gasto, y la otra para  
 para la única contribucion en ella, segun lo  
 mandado para que se previene en el Ayuntamiento  
 respecto que lo se previene que la villa